

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 62**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **62-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día **cinco**
5 **de julio del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la asistencia
6 remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los señores
7 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***,
10 Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie
14 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio
17 Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- ***Distrito Pejibaye***

20
21 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***,
22 José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz Amadelys
23 Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito Tucurrique***.

24
25 Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

26
27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28
29 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

- 30
31 - ***El Concejo Municipal de Jiménez de forma unánime; deja constancia de***
32 ***que no se podrá transmitir en tiempo real la sesión del día de hoy, por***
33 ***problemas técnicos a causa del clima, que están afectando el internet***
34 ***de la Municipalidad, pero posteriormente la grabación se subirá a la***
35 ***página web municipal.***

1 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

2
3 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
4 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
5 cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

12
13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 61**

18
19 **ACUERDO 1º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que se notifique al señor Eduardo
21 Hernández, vecino de Pejibaye, el acuerdo 4º del Artículo V de la Sesión Ordinaria
22 N° 61 del 28 de junio en curso, para conocimiento del trámite dado al asunto. Dicho
23 acuerdo está dirigido a la señorita Alcaldesa Municipal.

24
25 **ACUERDO 2º**

26 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
27 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 61 y la **aprueba y ratifica en**
28 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
29 propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio
30 Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

31
32 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

33
34 **1- Nota fechada 28 de junio, enviada por la MSc. Karla Coto Chacón, Directora**
35 **de la Escuela El Sitio.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...procedo a remitir la propuesta de ternas para la
2 conformación de la Junta de Educación Escuela El Sitio, para su nombramiento y
3 juramentación ante el Concejo Municipal...Observación: Se presenta una propuesta
4 por ser una escuela Dirección Uno, amparada en el artículo 14 del Reglamento
5 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas."
6

7 **ACUERDO 1º**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora Kattia Ortiz Jiménez,
9 cédula 3 0411 0802, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Sitio
10 del distrito de Juan Viñas, por el período comprendido hasta febrero del 2024.

11 Comuníquese este acuerdo a la MSc. Karla Coto Chacón, Directora de la Escuela
12 El Sitio, y solicítese por su medio la presencia del miembro nombrado para su
13 respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.
14

15 **2- Oficio DEFMC-049-2021 fechado 24 de junio, enviado por la Federación de** 16 **Municipalidades de Cartago.**

17 Les manifiestan lo siguiente "...Reciba un cordial saludo, por este medio me permito
18 transcribir e informar lo dispuesto por Consejo Directivo de la Federación de
19 Municipalidades de la provincia de Cartago, en el **Artículo 2. Inciso 1** de la Sesión
20 Ordinaria N° 13-2021, celebrada el viernes 04 de junio del 2021 de manera virtual:

21 ARTÍCULO 4. INCISO 1. EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
22 FEDEMUCARTAGO CONOCE Y ACUERDA APOYAR EL PROYECTO DE LEY
23 22.206 EN REFERENCIA AL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
24 DIGITAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TEXTO SUSTITUTIVO, ADEMÁS
25 SE INSTA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE
26 CARTAGO PARA QUE TAMBIÉN PUEDAN BRINDAR SU APOYO AL MISMO.
27 ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se sugiere al Concejo
28 Municipal que pueden invitar a la Sra. Ministra de Ciencia, Tecnología y
29 Telecomunicaciones, la Dra. Paola Vega Castillo para que les exponga el proyecto
30 y tenga un panorama más amplio del proyecto." **Se queda en espera del proyecto.**
31

32 **3- Oficio DEFMC-053-2021 fechado 25 de junio, enviado por la Federación de** 33 **Municipalidades de Cartago.**

34 Les manifiestan lo siguiente "...Reciba un cordial saludo, por este medio me permito
35 transcribir e informar lo dispuesto por Consejo Directivo de la Federación de

1 Municipalidades de la provincia de Cartago, en el **Artículo 3 Inciso 1** de la Sesión
2 Ordinaria N° 14 - 2021, celebrada el viernes 25 de junio del 2021 de manera virtual:
3 **ARTÍCULO 3. INCISO 1. EL CONSEJO DIRECTIVO DE FEDEMUCARTAGO**
4 **ACUERDA HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS SUS AFILIADAS LA**
5 **APERTURA DEL CONCURSO PARA EL PUESTO DE LA DIRECCIÓN**
6 **EJECUTIVA, Y QUE EL MISMOS PUEDA SER DIVULGADO POR SUS MEDIOS**
7 **DE COMUNICACIÓN. ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.” Se toma nota.**

9

10 **4- Oficio SCMT-371-2021** fechado 24 de junio, enviado por el Concejo
11 **Municipal de Tarrazú al señor Presidente de la República y a los Concejos**
12 **Municipales del país.**

13 Les manifiestan lo siguiente “...“ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de
14 Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio MPO-SCM-307-2021, emitido por el
15 honorable Concejo Municipal de Poás, donde transcriben el acuerdo No. 786-06-
16 2021, en su sesión ordinaria No. 059-2021, celebrada el 15 de junio del año en
17 curso, que textualmente dice: “*CONSIDERANDO: 1- Que, el Concejo Municipal de*
18 *Poás, conoció durante el 2019 y 2020 de disposiciones realizadas por el Gobierno*
19 *de la Republica, MOPT y CONAVI para rebajar el monto de las trasferencias de*
20 *recursos por concepto de impuestos de combustibles, particularmente*
21 *argumentando principalmente la situación financiera. 2- Que, también conoce hoy*
22 *este Concejo Municipal el caso de posibles irregularidades y corrupción en la*
23 *gestión pública, vinculado al que hacer de MOPT y CONAVI, esto en la ejecución*
24 *de obra pública de recursos precisamente de caminos. 3- Que, el Concejo Municipal*
25 *considera que las Municipalidades merecen recibir esos recursos para caminos de*
26 *acuerdo a la asignación que dicta la Ley 9329 sin que tenga recortes para propiciar*
27 *tener más recursos en instituciones donde el manejo de los mismos hoy es objeto*
28 *de dudas. 4- Que los Regidores pueden presentar mociones con dispensase del*
29 *trámite de comisión, por cuanto se solicita la misma para esta propuesta con el*
30 *objetivo de que pueda surtir efecto legal lo más pronto posible. Se acuerda:*
31 *ACUERDO NO. 786-06-2021 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción*
32 *presentada por los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, la Vicepresidenta*
33 *Municipal Gloria E. Madrigal Castro y la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, SE*
34 *ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la moción en los mismos términos expuestos con*
35 *sus considerandos. SEGUNDO: Manifestarnos ante Casa Presidencial haciendo un*

1 llamado a que se no se castigue más la inversión en caminos con el traslado de
2 recursos que dispone la Ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades,
3 los gobiernos deben recibir la asignación dispuesta por ley sin privilegiar al MOPT y
4 CONAVI. TERCERO: Hacer llegar este acuerdo a todas los Concejos Municipales
5 del país, solicitando su apoyo y manifestarse ante el Presidente de la República al
6 respecto. CUARTO: Comuníquese al Presidente de la República y a todas las
7 municipalidades del país. Envíese copia a los diputados de la Asamblea Legislativa,
8 en cada fracción y al Alcalde de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores
9 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez,
10 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON DISPENSA DE
11 TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
12 APROBADO.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” **Se toma nota.**

13
14 **5- Oficio N° CDJ-54-2021 fechado 30 de junio, enviado por el Comité Cantonal**
15 **de Deportes y Recreación de Jiménez.**

16 Les manifiestan lo siguiente “...Acuerdo I: El Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación de Jiménez acuerda enviar oficio al Concejo y a la Alcaldía Municipal
18 de Jiménez, para darles a conocer la nueva estructura interna de la Junta Directiva
19 de este Comité, cuya gestión va del período 2021 al 2023, donde ya se contempla
20 el nombre del quinto miembro, nombrado en Asamblea por Organizaciones
21 Deportivas y Recreativas del Cantón y Juramentado por el honorable Concejo
22 Municipal, quedando de la siguiente manera:

23 Presidenta: Carolina Herrero Calvo

24 Vicepresidente: Christian Sojo Brenes

25 Tesorero: Juan Pablo Chacón Carpio

26 Fiscal: Surieth Chacón Hernández

27 Vocal: Joseph Chávez Céspedes. Acuerdo Definitivamente Aprobado.” **Se toma**
28 **nota.**

29
30 **6- Nota fechada 01 de julio, enviada por los señores Miguel Jiménez Cordero**
31 **y Andrea Hernández Cordero, Presidente y Secretaria respectivamente, de la**
32 **Asociación de Desarrollo Integral de Oriente de Pejibaye.**

33 Les manifiestan lo siguiente “...en nuestra condición de integrantes de la
34 **Asociación de Desarrollo Integral de Oriente de Pejibaye**, es que a ustedes en
35 el derecho que nos asiste como tal a la fiscalización para buscar respuestas de la

1 siguiente situación. En esta semana nos enteramos del Acta de la sesión ordinaria
2 N° 54, celebrada el 10 de mayo del año 2021, en el **Artículo VII Informe de la**
3 **Alcaldesa-** Acuerdo 1° el cual menciona lo siguiente: “Una vez analizada con todas
4 las formalidades de ley, y dispensada del trámite de comisión, este Concejo acuerda
5 por Unanimidad; darle aprobación a la Modificación Presupuestaria Consolidada N°
6 02-2021 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa
7 Municipal, la cual se detalla a continuación” Para nuestra **sorpresa** nos damos
8 cuenta la lamentable decisión de ustedes como Concejo Municipal incluidos, los
9 miembros que pertenecen a nuestro distrito Marco Sandoval, Geovanna Abarca
10 ambos regidores y, el síndico Evelio Camacho, de quitar un monto de **6.000.000 de**
11 **colones** destinados a aceras de nuestra comunidad de Juray y Oriente, de un total
12 de 8.500.000 colones que se tenían a inicio del período presupuestario. (Ver Acta
13 Sesión Ordinaria 54 del 10-05-2021, página 26) Es doloroso observar que tomen
14 una decisión como esta, con las necesidades que tiene nuestra comunidad en
15 aceras (que si bien es cierto ya hay, pero falta mucho por terminar) para que
16 nuestros niños y niñas de la comunidad puedan transitar de manera segura hasta
17 la Escuela de Oriente, donde incluso hace un par de años, un niño cayó del puente
18 sobre el río Pejibaye cuando iba para la Escuela por el faltante de una pasarela
19 sobre este y, no hay ni una propuesta al parecer para ver la manera de solventar
20 esta situación. Además de lo anterior, nos damos cuenta que somos la **única**
21 **comunidad** a la que se le disminuye el presupuesto en todo el cantón de Jiménez,
22 sin mediar **ningún tipo de justificación** por parte de la Alcaldesa Municipal y,
23 tampoco de los miembros del Concejo Municipal pertenecientes a nuestro distrito y,
24 al mismo, nos ocupa y preocupa observar en la misma modificación presupuestaria
25 que se van a **gastar** 6.254.320 colones en “Alquiler de Elementos decorativos (...)”
26 con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia”, lo cual nos
27 parece una falta de respeto hacia nuestra comunidad. Por lo anterior y,
28 fundamentado en el Artículo 30 de la Constitución Política de Costa Rica y los
29 artículos 1, 2,3 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097 solicitamos
30 por favor suministrar la siguiente información: 1. ¿Cuál es la justificación principal
31 para la disminución del presupuesto en 6.000.000 de colones destinado a la
32 construcción de aceras en la comunidad de Juray y Oriente? 2. ¿Qué acuerdos
33 tomarán para revertir esta decisión del 10 de mayo del 2021 que tomaron sin mediar
34 el trámite respectivo en comisión, donde nuestra comunidad de Juray-Oriente se ve
35 claramente afectada por una disminución del presupuesto en 6.000.000 de colones

1 destinado a la construcción de aceras? 3. ¿Cuál es la situación actual del proyecto
2 de la Plaza de Deportes en nuestra comunidad, que se le ha solicitado al municipio
3 en años anteriores? Por último, está de más solicitar respetuosamente revocar el
4 acuerdo citado al inicio de este oficio y, dar las explicaciones del caso a toda la
5 comunidad de Jiménez como regidores y regidoras del que tomaron la decisión de
6 quitar a la comunidad de Juray y Oriente 6 millones de colones. Cabe mencionar
7 que de ejecutar este acuerdo el Concejo Municipal de Jiménez nosotros como
8 Asociación de Desarrollo Integral de Oriente nos veríamos obligados a ir hasta las
9 últimas consecuencias ya se en la Contraloría General de la República y la
10 Defensoría de los Habitantes. Se le agradece el envío de la información de acuerdo
11 al plazo de Ley, al correo electrónico adioriente@outlook.com o, cualquier situación
12 favor comunicarla al teléfono 8502-6831 o 8996-6957.”

13

14

ACUERDO 6°

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota a la Asociación de
16 Desarrollo Integral de Oriente de Pejibaye como respuesta a su nota fechada 01 de
17 julio, en los siguientes términos:

1. EN CUANTO AL PUNTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS EN EL 19 SECTOR DE JURAY Y ORIENTE DE PEJIBAYE

20 Este proyecto inició en el año 2018, con el fin de comunicar al sector de Juray con
21 Oriente. Se ha desarrollado en tres etapas principales:

- 22 i. 2018. Construcción de 200 metros de aceras frente a las viviendas de Juray,
23 a mano izquierda en el sentido Turrialba-Pejibaye.
- 24 ii. 2019. Construcción de 200 metros de aceras adicionales, partiendo de la
25 Etapa I hacia el sector de Oriente.
- 26 iii. 2021. Construcción de 200 metros de aceras, partiendo de la parada de
27 autobús en Oriente hacia el sector de Juray.

28 En total se han construido 600 metros de acera a un costado de la Ruta Nacional
29 225 a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente quienes lo han
30 presentado en los Presupuestos Participativos de la Municipalidad, realizados cada
31 año. Los proyectos han sido financiados con recursos del Impuesto a los Bienes
32 Inmuebles, Impuesto al Cemento y Partida Específica. Ninguna de las etapas ha
33 contemplado la construcción de un paso peatonal adyacente al puente sobre el río
34 Pejibaye, pues esta estructura al encontrarse sobre una Ruta Nacional es
35 competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transporte así como del CONAVI.

1 A su vez, tanto en los tramos de Juray y Oriente se ha tratado de acercar el punto
2 final de la acera lo más cercano a la estructura del puente, puesto que por las
3 condiciones topográficas de la zona se requeriría la construcción de muros de
4 contención y rellenos de tamaño significativo, que de igual manera le
5 corresponderían al MOPT y CONAVI su atención.

6 **Al haberse cumplido con las metas operativas establecidas en los diferentes**
7 **presupuestos** se consideró reasignar el presupuesto a otros proyectos comunales,
8 como la es la CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.

9 2. Al haberse culminado con la meta operativa de construcción de aceras, tanto
10 con presupuesto municipal como con partida específica y al no haberse
11 alterado el proyecto original, fue el motivo principal para cambiar el destino
12 presupuestario.

13 **3. EN CUANTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PLAZA DE DEPORTES** 14 **DE JURAY**

15 Por parte del Ministerio de Gobernación se asignó una partida para la compra de un
16 terreno para destinarlo a una plaza de deportes en el sector de Juray en Pejibaye.
17 Sin embargo no existe ni ha existido ninguna oferta de venta de terreno hacia la
18 Municipalidad para un terreno adecuado para una cancha de deportes en Juray. Los
19 recursos se encuentran en la cuenta de Caja Única del Estado, dinero que no se ha
20 tocado ni utilizado. Existió una propuesta de la Alcaldía hacia el INDER para la
21 donación de un terreno para dedicarlo a este fin, pero hasta la fecha no se ha tenido
22 una respuesta favorable. Se les insta a que ustedes lo coordinen con el Concejo de
23 Distrito de Pejibaye, si ustedes lo tienen a bien, para cambiar el destino de este
24 dinero y que sea utilizado en otra obra de beneficio comunal.

25 Que se comunique al correo electrónico adioriente@outlook.com

27 **7- Nota fechada 29 de junio, enviada por la señorita Lissette Fernández Quirós,** 28 **Alcaldesa Municipal.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...se les extiende nuevamente la invitación formal para
30 participar en la presentación del Perfil Socioeconómico del Cantón de Jiménez,
31 elaborado por personeros del Colegio de Ciencias Económicas y dirigidos a diversos
32 actores de nuestra comunidad, quienes son base fundamental para el desarrollo de
33 nuestro cantón. La presentación de este perfil se realizará el viernes 23 de julio a
34 las 10:00 a.m. en el Salón de Eventos del Restaurante El Clon. Durante esta
35 actividad se acatarán todas las indicaciones y protocolos brindados por el Ministerio

1 de Salud ante la Emergencia Nacional por el COVID-19. Se recomienda además
2 traer para uso personal alcohol y cubrebocas. Hemos reservado para ustedes 2
3 espacios. Favor confirmar su asistencia antes del 15 de julio al correo electrónico
4 alcaldia@munijimenez.go.cr.” **Se toma nota.**

5
6 **8- Oficio AI-94-2021 fechado 02 de julio, enviado por la señora Sandra Mora**
7 **Muñoz, Auditora Interna.**

8 Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
9 28 de junio al 02 julio 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
10 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
11 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

12 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

13 **Dependencia: Auditoria Interna**

14 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

15 **Fecha del informe: 02 de julio, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
28/06/2021 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
28/06/2021 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
28/06/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
28/06/2021 Lunes	Informe Especial	Redacción del Informe	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
sobre la ley 9848 29/06/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
29/06/2021 Martes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
29/06/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
29/06/2021 Martes	Informe Especial sobre la ley 9848	Redacción del informe	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
30/06/2021 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

30/06/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
30/06/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
30/06/2021 Miércoles	Denuncia Penal DP-001-2021	Redacción de denuncia Penal	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
30/06/2021 Miércoles	Capacitación Risk Summit	Tema Gestión de Riesgo	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
01/07/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/07/2021 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/07/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
01/07/2021 Jueves	Denuncia Penal DP-001-2021	Redacción de Denuncia Penal	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
01/07/2021 Jueves	Capacitación Risk Summit	Tema Gestión de Riesgo	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

1 **Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.**

2

3 **9- Oficio 101-2021-PMJ fechado 02 de julio, enviado por la señora Daniella**
4 **Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente:

6 1. Contratación Directa 2021CD-000078-MJ Contratación Proyectos
7 Renovación Urbana Juan Viñas Y Pejibaye Suministro E Instalación De
8 Paraderos Fotográficos (Letras De Acceso) (La Oferta Debe Incluir Mano De
9 Obra, Materiales Y Maquinaria Necesaria Para Realizar Los Trabajos)

10 **Mediante oficio 24-VAJI-2021**, En revisión de las ofertas presentadas en el
11 Proceso de Contratación 2021CD-000078-MJ, se indica lo siguiente: A partir de la
12 revisión realizada de las dos ofertas recibidas de las empresas Corporación Pagraf,
13 S.A. y Sociedad Anónima Cowat, como parte de la Contratación Directa 2021CD-
14 000078-MJ "CONTRATACIÓN PROYECTOS RENOVACIÓN URBANA JUAN
15 VIÑAS Y PEJIBAYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS
16 FOTOGRAFICOS (LETRAS DE ACCESO)" le brindamos la siguiente información
17 referente al cumplimiento de los requisitos de admisibilidad:

Requisito	Corporación Pagraf, S.A.	Sociedad Anónima Cowat
Los oferentes deben presentar su propuesta de acuerdo con los		

requerimientos y especificaciones técnicas contenidas en este documento.	Si Cumple	Si Cumple
El oferente deberá proporcionar las fichas técnicas del fabricante y propias de los materiales que utilizará para la elaboración de las estructuras en cuanto a cordón luminoso y serie (ambos deben ser 100% de tecnología LED).	Si Cumple	Sin Cumple
Los oferentes deberán presentar muestra de cada uno de los materiales usados en las líneas solicitadas en la presente contratación directa.	Si Cumple	Si Cumple
Para el cordón lumínico el oferente debe presentar un certificado de un laboratorio que confirme el grado de IP que esta posea. Junto a este se debe presentar tanto para el cordón luminoso como para la serie LED un certificado de calidad internacional UL, CE u otros similares, que sea verificable.	Si Cumple	Si Cumple
Los oferentes deberán demostrar que cuentan con experiencia en ventas de los productos o servicios solicitados en la presente contratación; para demostrar esa experiencia, la oferta debe contener un cuadro que incluya como mínimo 5 Instituciones Públicas del país a las cuales les hayan suplido los bienes o servicios objeto de esta contratación con montos superiores a los ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones) en los últimos 5 años.	Si Cumple	Si Cumple
Certificación del profesional responsable de la obra se encuentra debidamente inscrito ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con no con no más de un mes natural de emitida.	La certificación se encuentra vencida, sin embargo, realiza la consulta en el sitio web del CFIA y se corrobora que la persona es miembro. De igual manera se solicita presentar el documento actualizado.	La certificación se encuentra vencida, sin embargo, realiza la consulta en el sitio web del CFIA y se corrobora que la persona es miembro. De igual manera se solicita presentar el documento actualizado.
Declaración Jurada, firmada por el representante legal, donde la empresa se compromete a cumplir, antes, durante y después de la ejecución del proyecto, el Código de las Buenas Prácticas Ambientales.	Si Cumple	Si Cumple

- 1 **Mediante oficio 24-VAJI-2021**, En revisión de las ofertas presentadas en el
- 2 Proceso de Contratación 2021CD-000078-MJ, se indica lo siguiente:
- 3 Posterior a la revisión realizada de manera detallada de la experiencia indicada por
- 4 los dos participantes de la Contratación Directa 2021CD-000078-MJ
- 5 **“CONTRATACIÓN PROYECTOS RENOVACIÓN URBANA JUAN VIÑAS Y**

1 **PEJIBAYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS FOTOGRÁFICOS**
 2 (LETRAS DE ACCESO) (la oferta debe incluir mano de obra, materiales y
 3 maquinaria necesaria para realizar los trabajos)", se obtiene el siguiente desglose

	Corporación Pagraf, S.A.	Sociedad Anónima Cowat
Experiencia en trabajos similares:	3	0

4 Se verifica que la empresa Corporación Pagraf aporta en su oferta experiencia en
 5 trabajos similares comprobables, en el caso de la empresa Sociedad Anónima
 6 Cowat pese a aportar documentación de trabajos realizados, ninguno hace
 7 referencia a trabajos similares al objeto de la contratación (paraderos fotográficos /
 8 letras).

9 **CALIFICACION DE LAS OFERTAS:**

OFERTA #1 COWAT CR			
PRECIO	60%	17,340,000.00	60
TIEMPO DE ENTREGA	30%	30 DH	30
EXPERIENCIA COMPROBADA	10%	NO CORRESPONDEN	0
% OBTENIDO			90

OFERTA #2 PAGRAF			
PRECIO	60%	17,977,777.00	57.87144873
TIEMPO DE ENTREGA	40%	30 DH	30
EXPERIENCIA COMPROBADA	10%	MAS DE 3 CARTAS	10
% OBTENIDO			97.87144873

10 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo a los oficios 24-VAJI-2021
 11 y 25-VAJI-2021, y a la tabla de evaluación de las ofertas presentadas, y de acuerdo
 12 al contenido presupuestario. Se recomienda adjudicar esta contratación a la
 13 empresa Sociedad Anónima Corporación Pagraf, quien obtuvo la calificación más
 14 alta; cédula jurídica 3-101-657318, por un monto de ₡17.977.777,00 (diecisiete
 15 millones novecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete colones exactos)
 16 Este compromiso se pagará de los siguientes códigos:

- 17 • RENOVACIÓN URBANA "LETRAS DE ACCESO A JUAN VIÑAS"
- 18 • 5.03.06.11.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras
- 19 • RENOVACIÓN URBANA "LETRAS DE ACCESO A PEJIBAYE"
- 20 • 5.03.06.13.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras
- 21 • RENOVACIÓN URBANA "PEDESTAL LETRAS PEJIBAYE Y JUAN
- 22 VIÑAS"
- 23 • 5.03.06.18.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras
- 24 • PROYECTO DE INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO
- 25 • 5.03.06.23.1.08.03.00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras."

1 **ACUERDO 9º**

2 Con base en el oficio 101-2021-PMJ fechado 02 de julio, enviado por la señora
3 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
4 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
5 para la Contratación de Proyectos de Renovación Urbana en Juan Viñas y Pejibaye.
6 Suministro e Instalación de Paraderos Fotográficos (Letras De Acceso) (La oferta
7 debe Incluir mano de obra, materiales y maquinaria necesaria para realizar los
8 trabajos), conforme a la Contratación Directa 2021CD-000078-MJ. Dicha
9 contratación se adjudica a favor de la empresa Sociedad Anónima Corporación
10 Pagraf, quien obtuvo la calificación más alta; con cédula jurídica 3-101-657318, por
11 un monto total de ₡17.977.777,00 (diecisiete millones novecientos setenta y siete
12 mil setecientos setenta y siete colones exactos). De igual forma se autoriza a la
13 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero para el pago de este compromiso de los
14 siguientes códigos:

- 15 • RENOVACIÓN URBANA “LETRAS DE ACCESO A JUAN VIÑAS”
- 16 • 5.03.06.11.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras
- 17 • RENOVACIÓN URBANA “LETRAS DE ACCESO A PEJIBAYE”
- 18 • 5.03.06.13.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras
- 19 • RENOVACIÓN URBANA “PEDESTAL LETRAS PEJIBAYE Y JUAN
- 20 VIÑAS”
- 21 • 5.03.06.18.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras
- 22 • PROYECTO DE INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO
- 23 • 5.03.06.23.1.08.03.00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras.

24 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

25
26 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

27
28 ***No hubo.***

29
30 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

31
32 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 25-2021. 02/julio/2021.** Señores.
33 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
34 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 28 de junio al 02 de
35 julio como detalle a continuación:

- 1 • Labores administrativas.
- 2 • Atención al público.
- 3 • Asuntos presupuestarios.
- 4 • Reunión con el Equipo Técnico Municipal para analizar el avance de la
- 5 actualización del Plan Estratégico Municipal.
- 6 • Sesión virtual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 7 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano asistió al Despacho de la
- 8 Diputada Paola Valladares en compañía de representantes del Comité Pro-
- 9 Distritos Cachi, Tucurrique y Pejibaye, donde se expuso las necesidades de
- 10 la región en temas de infraestructura vial nacional (ruta 408) y del problema
- 11 sobre la reapertura de un solo carril del puente sobre la represa de Cachi.
- 12 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano continúa en reuniones con el Lic.
- 13 Luis Eduardo Araya Hidalgo Abogado de la UNGL, para asesoramientos
- 14 legales.
- 15 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano participó en reunión de la Mesa
- 16 de Enlaces Técnicos Municipales Región Cartago, Red Interinstitucional
- 17 CIVCO-TEC, la Municipalidad de Turrialba y el INDER, con el fin de coordinar
- 18 la formulación y presentación ante el INDER del proyecto para el
- 19 financiamiento de la variable ambiental para el Plan Regulador de Jiménez y
- 20 Turrialba.
- 21 • Les informo que los funcionarios administrativos están realizando teletrabajo
- 22 hasta el día 30 de julio, a partir de esa fecha se volverá analizar si se regresa
- 23 a la modalidad presencial o se continua virtual.

24 **Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:**

- 25 1. Se realiza limpieza mecanizada y remoción de derrumbes en cunetas en el
- 26 tramo de camino público en el sector Sur de Taque Taque.



- 27 2. Limpieza manual de sistemas de drenajes, cunetas y chapeas en:

- 1
- Camino La Chancha de Juan Viñas
- 2
- Camino Taque Taque Abajo



- 3
- Solicito se me otorguen de mis vacaciones el día viernes 09 de julio.”
- 4

5

ACUERDO 1º

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder un día de las vacaciones que por
7 ley le corresponden del período 2020-2021, a la señorita Lissette Fernández Quirós,
8 Alcaldesa Municipal. El día a disfrutar es el 09 de julio del año en curso. **Le queda
9 por disfrutar de ese período 13 días hábiles.**

10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a archivo personal.

11

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

12

13

14 **No hubo.**

15

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

16

17

18 **No hubo.**

19

ARTÍCULO X. Mociones

20

21

22 **No hubo.**

1 ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

2
3 **No hubo.**

4
5
6
7
8
9
10
11
12 **Siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos exactos, la señora**
13 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**
14 **sesión.**

15
16
17
18
19
20
21
22
23 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

24 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

25 _____ última línea _____